



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: Declarativo No. 1100140030152018-00959 - segunda instancia

Demandantes: JULY PAOLA URREA BERMUDEZ y OTRO

Demandados: COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SIRIUS LTDA. y OTROS

Para continuar con el presente asunto, se fija el día 04 del mes de noviembre del año 2020 a la hora de las 9 am a fin de llevar a cabo la audiencia de fallo de que trata el artículo 327 del C.G.P.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional la información necesaria para su realización, esto es, su correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
62dd14394e145ac6910b60c4d47da9af638d8535e736b7923a5ba80de0308e03

Documento generado en 21/10/2020 11:55:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>